JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA No. 366-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO HOMICIDIO CULPOSO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.		N.I	SALA
22	09	2023	PALOQUEMAO	110016000028201901392		354636	VIRTUAL
JUEZ: HUGO FERNANDO MATALLANA GAVIRIA					Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: MARISOL ARIZA MATEUS FISCALIA 43 SECCIONAL					jesus.vigoya@fiscalia.gov.co marisol.ariza@fiscalia.gov.co		
INDICIADO LISANDRO OROZCO AREVALO C.C. 80548607					yoli75@gmail.com marlentg201@gmail.com 3194343259		
DEFENSOR JAIME HERNAN RIVERA MUÑOZ					iairivera@defensoria.edu.co iarih58@yahoo.es 3102883882		
MINISTERIO PUBLICO LUIS FERNANDO PINZON GALINDO					lpinzon@procuraduria.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
APODERADO DE VITCIMAS RODOLFO VLADIMIR VILLEGAS QUIROZ					rodovladi@gmail.com 3133205495		
VICTIMAS MERY RUTH SANCHEZ ROCHA DIANA PATRICIA RIVEROS SANCHEZ JUAN CAMILO RIVERO SANCHEZ DIEGO RIVEROS SANCHEZ					<u>Dianitariveros11@hotmail.com</u> Meryruthsanchezrocha710@gmail.com		
Peticiones: Varias. Inicio: 10:32 A.M.					Carácter: Pública. Finalización: 10:54 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, delegada fiscal, defensor, apoderado de víctimas y víctimas MERY RUTH SANCHEZ ROCHA y DIANA PATRICIA RIVEROS SANCHEZ.









JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Defensor: Precisa que solo está asignado para está diligencia.

Despacho: reconoció con defensor al Dr. JAIME HERNAN RIVERA MUÑOZ, para que asuma los intereses del procesado LISANDRO OROZCO AREVALO

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano LISANDRO OROZCO AREVALO, identificado con la C.C. 80548607, le comunica hecho jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de HOMICIDIO CULPOSO de conformidad a los artículos 109 y 23 del C.P..

Defensor Público: No solicita aclaración de la comunicación realizada por la Fiscalía.

Lisandro Orozco Arévalo: Señaló que entendió la imputación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Informa los derechos que tiene el procesado.

Lisandro Orozco Arévalo: NO ACEPTA LOS CARGOS. Registro en audio.

Despacho: Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P. y declara formal y materialmente realizada la formulación de imputación.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:54 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA

Secretaria

Link de audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/55375a59-b9cf-4fd3-a7ce-48f0afa19fc?vcpubtoken=044af124-ca5e-435b-a939-d74a76c24aad





